

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	VENCE
2016-00230	EJECUTIVO	RAMÓN ANTONIO BELTRAN LEAL Y OTROS	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	18-02-2021

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija en lista en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día y desde mañana queda en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

San José de Cúcuta, quince (15) de febrero de 2021.



ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA